



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 17 NOV 2009

Expte. N° 4.935/09

VISTO estas actuaciones mediante las cuales la Prof. María Josefina MORELLO, Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva de la FACULTAD DE HUMANIDADES, solicita ayuda económica del FONDO DE CAPACITACIÓN DOCENTE, para cubrir los gastos de matrícula y arancel de la carrera de postgrado "Maestría en Políticas Sociales" que cursa en la citada Facultad de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE el Consejo Directivo de la citada Facultad, mediante Resolución – H – N° 1666-09 de fecha 29 de octubre de 2009, solicita al Consejo Superior se otorgue a la citada docente, la suma de PESOS UN MIL CIENTO CUARENTA (\$ 1.140,00,00), en el marco del Fondo de Capacitación Docente.

QUE el pedido se ajusta al Reglamento vigente, aprobado mediante Resolución CS N° 229/91 y modificatoria.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA DEL CONSEJO SUPERIOR en su Despacho N° 221/09 de fecha 09 de noviembre de 2009 y lo dispuesto por la Resolución CS N° 235/03,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Asignar a la Prof. María Josefina MORELLO, Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva de la FACULTAD DE HUMANIDADES, la suma de PESOS UN MIL CIENTO CUARENTA (\$ 1.140,00) del Fondo de Capacitación Docente de la citada Facultad, para cubrir los gastos de arancelamiento de la carrera de postgrado "Maestría en Políticas Sociales" que cursa en la citada Facultad de esta Universidad

ARTICULO 2°.- Establecer que la docente mencionada en el artículo 1°, deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados, hasta cubrir la suma total asignada.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración, Facultad de Humanidades y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la FACULTAD DE HUMANIDADES, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.-



[Signature]
P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

[Signature]
Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-N° 1181-09